

Expediente: 4760/23
Carátula: CREDIAR S.A. C/ CHASAMPI JULIO CESAR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 01/05/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CHASAMPI, JULIO CESAR-DEMANDADO
20248408880 - CREDIAR S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4760/23



H106018459491

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ CHASAMPI JULIO CESAR s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 4760/23

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 28/04/2025 presentado por CARLOS YUBRIN:

Pasen los autos a despacho para dictar sentencia monitoria ejecutiva (Art. 574 CPCyC). MES.4760/23

Actuación firmada en fecha 30/04/2025

Certificado digital:
CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.